



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **9700**

BUENOS AIRES, **17 NOV 2015**

VISTO el Expediente Nº 1-0047-3500-15-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Dirección de Informática propicia la Contratación de un Servicio de Desarrollo de Software para la Migración y Actualización del Sitio Web Institucional de la ANMAT.

Que mediante Disposición ANMAT Nº 7801/15 se autorizó el procedimiento de Licitación Privada modalidad Llave en Mano, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado Nº 1023/01 por el que se aprobó el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y los Artículos 17 y 34 Inciso b) y 207 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto Nº 893/12, a los efectos de seleccionar el proveedor para dicha adquisición y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según lo establecido en el Artículo 11 del Decreto Delegado Nº 1023/01 y los Artículos 14 y 44 del aludido Reglamento.

Que por Disposición ANMAT Nº 5212/14 se constituyó e integró la Comisión Evaluadora según lo establecido en los Artículos 80 y 81 del Reglamento citado.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°
9700

Que a fojas 146 a 160 constan las invitaciones a ofertar a conocidas firmas de plaza.

Que a fojas 193 consta el Acta de Apertura N° 23/2015 firmada por los asistentes al acto.

Que a fojas 496 por Dictamen de Evaluación N° 18/2015, la Comisión Evaluadora determinó calificar en orden de mérito N° 1 para el renglón N° 1 a la firma NEXION SOLUTIONS S.A (CUIT:30-70840894-4).

Que el procedimiento seguido se halla comprendido dentro de las prescripciones contenidas en las aludidas normas.

Que la Dirección General de Administración y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92, el Decreto N° 1886/14 y por el Decreto N° 1368/15.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el procedimiento de selección de la Licitación Privada N° 12/2015 modalidad Llave en mano, según lo establecido en el Artículo 25 Inciso c) del Decreto Delegado N° 1023/01 y los Artículos 17 y 34 Inciso b) y



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **9700**

207 del Reglamento aprobado por el Decreto Nº 893/12, llevado a cabo en las presentes actuaciones.

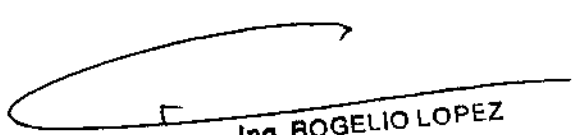
ARTICULO 2º.-Adjudícase a la firma NEXION SOLUTIONS S.A. (CUIT: 30-70840894-4) el renglón Nº 1 de la Licitación Privada Nº 12/2015 por la suma de PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$309.400,00).

ARTÍCULO 3º.- La suma de PESOS TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$309.400,00) se imputará con cargo a: Fuente de Financiación 12, Inciso 3, Partida Principal 4, Partida Parcial 6. Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Compras, Suministros, Logística y Arquitectura y dése posterior intervención a la Dirección de Presupuesto y Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, devuélvase a la referida Dirección.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-3500-15-8

DISPOSICION Nº **9700**


Ing ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.